



Importante *para Usted!*

Boletín Informativo D1803-01

Marzo de 2018

Fiscalización Aduanal por **GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA**

“ El desconocimiento, muchas veces, nos lleva a encontrar un problema donde sólo había una circunstancia”

– Valérie Tasso

ESTIMADOS CLIENTES Y AMIGOS:

Les compartimos puntos relevantes respecto al **ANEXO No. 8 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, mismo que determina la facultad del Gobierno del Estado Baja California para que a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, efectúe diversos actos de fiscalización en materia aduanal, destacando las siguientes:

- Ordenar y practicar auditorías en el domicilio fiscal, sucursales, centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis o lotes en donde se realice la exhibición para la venta de las mercancías, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública.
- Realizar la verificación de vehículos en circulación y mercancías en transporte, aun cuando no se encuentren en movimiento.
- Embargar precautoriamente las mercancías y los vehículos, conforme a lo establecido en la Ley Aduanera y demás disposiciones jurídicas federales aplicables, asimismo tener bajo su cargo la guarda y custodia de las mercancías y los vehículos embargados.
- Verificar y determinar, en su caso, la naturaleza, características, origen, el valor en aduana y el valor comercial de mercancías y vehículos, así como su correcta clasificación arancelaria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Imponer las multas por infracciones a las disposiciones fiscales o aduaneras derivadas de la verificación de las obligaciones señaladas en la Ley Aduanera y demás disposiciones jurídicas federales aplicables.

Siempre a sus órdenes en eic@eic.com.mx

ESTRATÉGIAS INTEGRALES DE COMERCIO

Estrategia que Importa a su Negocio

www.eic.com.mx

